

Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la
Universidad de los Andes

Certifica que

La señora Laura Patricia Torres Rojas, identificada con cédula de ciudadanía No. 1026289190 expedida en Bogotá, estuvo vinculada a esta institución mediante la suscripción de un contrato de trabajo, con dedicación de 24 horas semanales, desde el 1 de agosto de 2016 hasta el 7 de diciembre de 2016, desempeñando el cargo de Asistente Graduado Maestría Docencia a cargo del curso ICYA 3401 Hidrología, en el Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental.

Funciones:

- Dar clases en curso, taller o laboratorio. El AG de Maestría no es el responsable del curso.
- Asistir al profesor dentro de un curso, taller o laboratorio o centros de apoyo a la docencia.
- Labores docentes asociadas a los cursos que le son asignados.
- Calificar o corregir evaluaciones y trabajos.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada, a los seis (6) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



Sandra Milena Acosta González
Gerente Servicios Laborales

Alirio García

Este certificado requiere para su plena validez y confiabilidad que la información aquí consignada sea verificada y convalidada con la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional – Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Carrera 1 No. 18A-81 Edificio las Mojas – Bogotá Colombia, a través de los siguientes medios: a) Telefónicamente en la línea +57 601 3394949 Ext.: 3884, b) correo electrónico direcciongho@uniandes.edu.co. Si la certificación anterior no es refrendada a través de algunos de los procedimientos mencionados, la misma solo tendrá el valor probatorio que las partes le den, y será equiparada para todos los efectos legales a una prueba sumaria. La Universidad de los Andes no asume ningún tipo de responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado o confirmado por alguno de los medios ya mencionados. A esta certificación le serán aplicables las normas sobre comercio electrónico y validez de los mensajes de datos establecidas en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias.